

Fecha: 21-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES GRUPO J ARIAS LIMITADA 76.257.582-5*

Pág.: 141
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2662396

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica:- Por escritura fecha 13 de Junio de 2025, ante mí, señores:- JOSE ISMAEL ARIAS VALDEBENITO, administrador, Run 15.426.475-2, domiciliado en Territorio Antártico N° 6055, Lo Prado; y, don JOSE LUIS LARA GONZALEZ, comerciante, Run 17.875.421-1, domiciliado en San Francisco N°665, Lo Prado; modificaron sociedad de responsabilidad denominada INVERSIONES GRUPO J ARIAS LIMITADA, Rut 76.257.582-5, constituida con capital de \$5.000.000, con fecha 08 Enero 2013, ante el Notario de Santiago, don Eduardo Avello Concha, inscrita Registro de Comercio de Santiago, a fjs. 2.198, N° 1.398, año 2013.- Modificación consiste:- Socio José Luis Lara Gonzalez, vende, cede y transfiere a don José Ismael Arias Valdebenito, 30% de derechos sociales de que es dueño, en el precio de \$1.500.000, pagados este acto, dinero efectivo.- Reuniéndose todos los derechos sociales en don JOSE ISMAEL ARIAS VALDEBENITO, éste la transforma en una sociedad por acciones siguientes estipulaciones:- Nombre:- INVERSIONES GRUPO J. ARIAS SpA.- Objeto:- El objeto de la sociedad será: Desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades:- a) El transporte terrestre de mercaderías y de toda clase de bienes muebles, dentro del territorio de nacional y extranjero, vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing, o encomendados a terceros; el embalaje y almacenamiento de los mismos; b) La representación de empresas extranjeras o nacionales de transportes o embalaje; c) La compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, accesorios, lubricantes, aceites, combustibles, motores y demás; todo lo relacionado de cualquier forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras; d) transporte terrestre urbano, interurbano, interregional e internacional de pasajeros, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros; la administración y explotación a cualquier título, de vehículos de transporte de pasajeros y carga; la compra, venta, cuenta propia o ajena, de toda clase de vehículos motorizados, nuevos o usados; la construcción, explotación, e) dar y tomar en arrendamiento y explotar, por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, barcos y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, todo lo relacionado con las actividades propias de un operador de turismo con sus más amplias facultades, incluido en ello el transporte, la alimentación, alojamiento de pasajeros, fiestas, espectáculos, manifestaciones, tours, visitas, con o sin guías, arrendamiento de guías; compra y reserva de pasajes, alojamientos, habitaciones, edificios y otros; y todo lo relacionado con los ramos de hotelería y turismo, nacional y extranjero, actual o futuro; el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena; la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; el transporte de pasajeros, en vehículos especiales al efecto; y al transporte de toda clase de personas para instituciones, organismos, empresas, familias y particulares; f) La distribución, comercialización, importación, exportación y consignación, por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, de toda clases de alimentos perecibles y no perecibles, como también la distribución de abarrotes y de todo tipos de productos alimenticios, agrícolas, frutas y verduras, carnes, productos congelados, bebidas alcohólicas y analcohólicas, confites, tabaco y sus derivados, productos para el aseo y todo producto relacionado con materias agropecuarias; g) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, arrendamiento y representación de equipos, para la mantención y refrigeración de alimentos, insumos industriales, etc.; h) La realización por cuenta propia o ajena de servicios de restaurante y pub en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; servicios de pastelería, cafetería, panadería; servicios de comida rápida; reparto de alimentos a domicilio

CVE 2662396

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 21-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INVERSIONES GRUPO J ARIAS LIMITADA 76.257.582-***

Pág.: 142
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

dentro de radio urbano; i) La prestación de servicios de marketing y publicidad, incluyendo la administración y prestación de promotoras para eventos, servicios de call center, eventos publicitarios diversos; j) La prestación de servicios de aseo y mantención, desarrollo y mantención de áreas verdes, parques, jardines; k) Las representaciones de empresas nacionales o extranjeras de diversos giros; l) La prestación de servicios de seguridad, seguridad industrial, de vigilancia y alerta preventiva, prevención de riesgos, guardias de seguridad, rondines, nocheros, controles y servicios de fiscalización de actividades laborales y fiscalización de acreditaciones y similares; m) La compra y venta y arriendo de artículos de seguridad, inspección y fiscalización; n) La compra, venta, arrendamiento, concesión, administración y explotación de cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, hoteles, moteles, discotecas, restaurantes, centros deportivos, establecimientos de entretenimiento diversos; ñ) La prestación de servicios de corretaje de propiedades, servicios de bodegaje, servicios de administración de estacionamientos, condominios, predios agrícolas y no agrícolas y de administración de empresas en general; o) El estudio, implementación, realización y ejecución de obras y proyectos de ingeniería, arquitectura, y construcción, por cuenta propia o ajena como contratista o subcontratista, a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras sea por administración, suma alzada, mediante contrato o propuestas públicas o privadas; p) La construcción, edificación, montaje, moldaje, reparación, refacción, remodelación, ampliación y acondicionamiento de toda clase de obras civiles menores y/o mayores sean en el rubro habitacional, comercial, industrial, agrícola, minero u obras públicas; q) La construcción, confección, diseño y edificación de todo tipo de estructuras de tipo metálico o de hormigón armado; r) La construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; s) La construcción de condominios por cuenta propia o ajena; t) El desarrollo de proyectos inmobiliarios y de toda clase de actividades comerciales, industriales relacionadas con negocios inmobiliarios y la intermediación en la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes raíces urbanos o rurales, así como su administración; u) Demolición de edificios y de construcción de cualquier especie, la realización de loteos, subdivisiones de predios y obras de urbanización, pavimentación, reposición de calles y veredas, movimientos de tierra, instalaciones de redes de servicios habitacionales; v) La fabricación, producción, comercialización y transporte de materiales de construcción, áridos, cemento, hormigón en cualquiera de sus formas, premezclado o armado y, otros conexos con el giro de la sociedad; w) La fabricación, extracción, transformación, obtención y comercio nacional o internacional de materiales, útiles y maquinarias de construcción, edificación y montaje; x) La importación y exportación, compra, venta y/o distribución de toda clase de equipos de ingeniería y construcción; y) La comercialización y distribución de gas licuado en bombonas y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté o no relacionado con estas actividades; y la formación o constitución de sociedades de cualquier naturaleza que tengan por objeto cualquiera de los actos enumerados anteriormente u otros en general que acuerden los accionistas.- Administración de la sociedad y uso razón social corresponderá única y exclusivamente al accionista, don JOSE ISMAEL ARIAS VALDEBENITO, con amplias facultades indicadas escritura.- Domicilio:- Santiago, Comuna de Lo Prado, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Duración:- Indefinida.- Capital:- \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal; totalmente suscrito y pagado en este acto.- Santiago, 16 de Junio de 2025.

CVE 2662396

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

